

A la Delegación/Subdelegación del Gobierno en Castellón

En Castellón a 12 de noviembre de 2020

Para su remisión al Presidente del Gobierno,

a la Vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital,

a la Ministra de Industria, Comercio y Turismo,

Nos dirigimos a ustedes como **máximos responsables de política económica en nuestro país** y como responsables del área competencial encargada en el Gobierno de la Nación de la hostelería y de la actividad del Turismo.

El OBJETIVO es solicitar un plan de apoyo con medidas reales que permitan la supervivencia de los empleos y las empresas de la Hostelería de nuestro país.

Unas medidas que permitan preservar y ayudar a sobrevivir al mayor número de empresas para que tan pronto como termine la pandemia del covid19, tengamos disponible la mayor capacidad de producción instalada.

En definitiva, **un plan que permita equipararnos a nuestros socios europeos** que están poniendo planes y fondos con ayudas económicas directas y a fondo perdido, que ayudan a sobrevivir a sus industrias de hostelería y turismo.

Motivos justificativos:

Con anterioridad a la crisis, el sector de la hostelería estaba compuesto por cerca de **316.000 establecimientos**, entre restaurantes, cafeterías, bares, locales de ocio nocturno y alojamientos turísticos, que en conjunto empleaban a **1,7 millones de trabajadores y trabajadoras**, y tenía una facturación superior a los 123.612 millones de euros que en términos de VAB supone una aportación del **6,2% a la economía española**.

Un sector en el que **el 99,3% de las empresas tienen menos de 50 trabajadores**.

Un sector que es puerta de entrada cada año de miles de jóvenes en su **primer contacto con el mundo laboral**.

Un sector permeable a ciertos colectivos que disponen de bajos niveles de cualificación o dificultades de integración social. Y abierto a oportunidades de emprendimiento.

Un sector del que depende una importantísima cadena de valor, desde el mar, el campo, la industria agroalimentaria, los servicios financieros, de seguros, reformas...

Un sector que **crea empleo y riqueza en amplias zonas de nuestro país que sufren problemas de despoblación.**

Desde que se declaró el estado de alarma el 14 de marzo, prácticamente todos los establecimientos tuvieron que cerrar, salvo un pequeño porcentaje que pudo mantener el servicio de reparto a domicilio. En abril, más de 900.000 trabajadores tuvieron que acogerse a un ERTE y todavía en septiembre había más de 244.000 personas en esta situación. De media hasta el mes de octubre ya han cerrado 65.000 negocios hosteleros, han desaparecido más de 350.000 trabajadores y la facturación ha caído por encima del 50% respecto al año anterior.

Es cierto que se han habilitado medidas como los ERTES y préstamos ICO, pero ante la extensión en el tiempo de la pandemia covid19 y el debilitamiento de las empresas, estas medidas ya no son suficientes.

El 31 de diciembre, y de no tomarse las medidas de apoyo necesarias para el sector, esta crisis podría suponer el cierre de un tercio de los establecimientos, hasta 100.000, y la pérdida de entre 900.000 y 1,1 millones de puestos de trabajo, entre directos e indirectos, según las previsiones en el peor de los escenarios. El descenso de facturación será superior al 50%, lo que supone una pérdida de hasta 67.000 millones de euros en 2020.

HOSTELERÍA DE ESPAÑA, es la organización empresarial que representa a los restaurantes, bares, cafeterías, pubs, ocio y salones de banquetes de nuestro país. La hostelería está formada por más de 300 mil establecimientos que dan trabajo a 1,7 millones de personas y tiene un volumen de ventas de 123.612 millones de euros, con una aportación del 6,2% al PIB de la economía española. Específicamente, la rama de restauración - los restaurantes, bares, cafeterías y pubs- está formada por 270.000 establecimientos, emplea a casi 1,3 millones de personas y tiene una facturación cercana a 94 mil millones de euros, aportando el 4,7% al PIB nacional.

Las organizaciones que representa tienen implantación en todo el territorio nacional.

Somos parte del Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería, junto a los sindicatos más representativos y la patronal hotelera, que son conocedores y solidarios con la grave situación que atravesamos. Todos estamos interesados en conseguir estabilidad y supervivencia del mayor número de empleos y empresas.

El covid19, ha supuesto un cambio de orientación en toda Europa, el sector hostelero y la actividad turística son elementos centrales y motores de la actividad económica, el empleo y la identidad de Europa.

En estos momentos llevamos 8 meses de pandemia y se nos anuncia, **con la nueva declaración del estado de alarma** una grave afectación y restricción de la actividad social y económica para toda la hostelería y el turismo, como mínimo hasta mayo de

2021. Es decir 7 meses por delante, en la que nos vemos obligados a afrontar cierres y limitaciones muy importantes de la actividad de las empresas.

Por todo ello, solicitamos al GOBIERNO de la NACIÓN:

La coordinación con las Comunidades Autónomas, y la administración local para la aplicación de medidas económicas paliativas de los efectos económicos de la pandemia y de la declaración del estado de alarma. Dicha coordinación deberá ejercerse al más alto nivel, con vinculación directa con el Consejo Interterritorial y con los ministerios del área económica. Esta acción debe contemplar específicamente:

- **Aplicación de ayudas directas, a fondo perdido, para la supervivencia de las empresas y los autónomos durante los periodos de estado de alarma/pandemia.** Esta medida está cuantificada en 8.500 millones de euros para garantizar la supervivencia de las empresas y el empleo en el sector.
- **Aplicación de fondos europeos para el mantenimiento y supervivencia de las empresas y los autónomos durante los periodos de estado de alarma/pandemia.**
- **Definición de un Plan Estratégico de la Gastronomía de España, contemplando toda la cadena de valor, que sea el referente orientador de las acciones y aplicaciones de fondos, evitando las duplicidades y asegurando eficiencias en la aplicación de recursos, en los niveles estatal, autonómico y local.** Dicho plan servirá para enmarcar las acciones específicas de impulso en materia de crecimiento y transformación digital y transición hacia la economía circular y el incremento de la sostenibilidad. Igualmente debe ser el marco para incorporar acciones de apoyo directo a las empresas y los autónomos del sector.
- **Impulso de un Plan de Formación específico para la mejora de la gestión económica y la profesionalización del sector hostelero y turístico.** Dicho plan ha de incluir la implantación de la TARJETA PROFESIONAL de HOSTELERÍA y TURISMO, promovida por los agentes sociales en el marco del Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería, como elemento de mejora de la competitividad y la digitalización de las empresas y los autónomos.

La moratoria automática, con ampliación de los periodos de carencia de la devolución de los principales de los créditos, durante todo el tiempo que perduren el estado de alarma o la declaración de pandemia. La complicada situación que están

viviendo las empresas y los autónomos, con actividades restringidas o directamente prohibidas por el estado de alarma o los decretos autonómicos, hace de imposible cumplimiento de devolución de ningún tipo de préstamo.

Modificación de la regulación de alquileres, que contemple las circunstancias de estado de alarma, toque de queda o regulación asimilada, y pandemia, como circunstancias que permitan:

- **La eliminación total del pago de los alquileres durante los periodos de cierre total de los establecimientos, y este coste sea aplicado con cargo al plan de apoyo y reconstrucción.**
- **La reducción proporcional del pago de los alquileres, durante los periodos de cierre de franjas horarias o limitación de usos y de la actividad de los establecimientos, con cargo a plan de apoyo y reconstrucción.**

Derogar la cláusula de los ERTES con relación al mantenimiento del empleo en los seis meses siguientes a la reanudación de la actividad. Con el transcurso del tiempo es una necesidad la reestructuración de muchas empresas y autónomos, si quieren garantizar su supervivencia, lo que las obliga a tomar la decisión de aplicar ERES o concursos, por lo que están actuando sin ánimo defraudatorio, sino por puro estado de necesidad. Así como la **prórroga automática, ampliación de la cobertura y aplicación de la condición de cadena del valor del turismo.** La extensión temporal debe vincularse a los estados de alarma y/o pandemia, y ser llevada **como mínimo hasta el verano de 2021.** Dejar sin efecto el límite del 31 de enero de 2021.

Impulsar acciones de reactivación de la demanda:

- Compromiso de **bajar impuestos** al consumo, IVA al 5%.
- **No subir impuestos directos o indirectos** que lastren la capacidad de reactivación y la competitividad internacional de nuestra industria.
- Invertir recursos en **bonos y ayudas directos a familias y empresas, aplicables al consumo directo en hostelería** (bares, restaurantes, hoteles...) que promuevan el consumo y la actividad económica para el sector.

PLAN DE RESCATE A LA HOSTELERIA Y EL OCIO

APOYO A LA ESTRUCTURA EMPRESARIAL:

- Aplicación de ayudas directas, a fondo perdido de 80 millones de euros para la supervivencia de las empresas y los autónomos.
- Modificación del régimen de los alquileres de locales de negocio, eliminando o reduciendo su pago durante los periodos de cierre o limitación por las restricciones.

MEDIDAS DE ÁMBITO FISCAL:

- Reducción del IVA al 4%
- No subir impuestos directos e indirectos que lastren la capacidad de reactivación y la competitividad internacional de nuestra industria. No introducción de nuevos impuestos.
- Supresión de pago de tasas (terrazas, basuras y alcantarillado).
- Promoción de bonos de consumo en establecimientos con ventajas fiscales.

FINANCIACIÓN:

- Nuevas líneas de financiación específica para las empresas del sector y microcréditos a empresas del sector avaladas por el Estado.
- Flexibilizar las condiciones y obligaciones de los créditos ICO concedidos a las empresas mediante la ampliación de los periodos de carencia de la devolución y del plazo de amortización.
- Moratorias en los préstamos hipotecarios.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL EMPLEO:

- Exoneración de las cotizaciones a la seguridad social de los empleados.
- Extensión de los ERTes durante 2021 para las empresas del sector.

Otras medidas:

- Plan estratégico del sector (Gastronomía y Ocio). Reapertura de las actividades

de ocio nocturno.

- Campañas de reactivación del consumo, promoción turística y publicitarias para incentivar el consumo en los locales de hostelería y ocio.
- Aplicación de los fondos europeos para el mantenimiento de las empresas y autónomos.
- Mantener la medida de flexibilidad de bajada de potencia y reducciones de costes en los suministros de energía (electricidad, agua, gas, etc...)
- Agilizar los procesos administrativos y de concesión de nuevas licencias.
- Mayor coordinación entre las diferentes administraciones para la aplicación de medidas económicas dirigidas a paliar los efectos económicos de la pandemia.

FDO: PRESIDENTE ASHOTUR

Carlos Escorihuela Artola.